

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 297 29 de junio de 2017 PNL/001541-01. Pág. 36672

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001541-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a presentar un Plan Estratégico para Asistencia en Radioterapia con las medidas que se detallan y a mejorar las condiciones de transporte y alojamiento de los pacientes que deban trasladarse fuera de su Área de Salud, para su tramitación ante el Pleno.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley PNL/001541.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

#### **ANTECEDENTES**

Los ciudadanos abulenses y de otras provincias de la Comunidad han manifestado su aspiración a disponer de una atención en oncología radioterápica más accesible, que permita evitar o reducir los desplazamientos para recibir tratamiento a los centros de referencia.

La Consejería de Sanidad ha iniciado un estudio de necesidad en oncología radioterápica, así como la elaboración de un Plan Estratégico, para la asistencia en radioterapia 2017-2020, partiendo de las propuestas de los profesionales expertos de Castilla y León. En los documentos elaborados por ese Grupo de Expertos se propone la actualización y mejora tecnológica de los centros actuales y se señala que las Unidades Satélite en Radioterapia (USRT) constituyen una alternativa de mejora en determinadas



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 297 29 de junio de 2017

PNL/001541-01. Pág. 36673

situaciones. Este Grupo considera que es necesario contar con una red de centros de referencia actualizados, a los que puedan conectarse una vez cumplidos criterios técnicos exigentes las Unidades Satélite.

El Grupo Parlamentario Popular considera necesario hacer compatibles las aspiraciones de los ciudadanos a disponer de una atención en radioterapia cercana, con los criterios de los profesionales de Castilla y León, criterios que vienen a garantizar una atención con la mayor calidad y con los mejores resultados para los pacientes con cáncer que precisen tratamiento radioterápico.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Presentar el Plan Estratégico para la Asistencia en Radioterapia para el periodo 2017-2020 incluyendo las conclusiones de los expertos oncólogos radioterapeutas y radiofísicos de Castilla y León sobre el refuerzo y actualización de las Unidades de Referencia, así como la creación de Unidades Satélite de Radioterapia, y las propuestas de la Asociación Española contra el Cáncer.
- 2. En desarrollo del Plan Estratégico para la Asistencia en Radioterapia, realizar las gestiones oportunas para la puesta en funcionamiento de la Unidad o Unidades Satélite de Radioterapia que se determinen, analizando especialmente la situación del Área de Salud de Ávila.
- 3. Continuar simultáneamente, con la mejora en las condiciones de transporte y alojamiento de los pacientes que deban de trasladarse fuera de su Área de Salud para recibir tratamiento radioterápico, favoreciendo el transporte individualizado y el alojamiento en la localidad en la que se realiza el tratamiento".

Valladolid, 21 de junio de 2017.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-018559